

No. del Acto de Fiscalización: **03/2024**

Ente: **CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas** Sector: **No sectorizado** Clave: **90C**

Unidad Fiscalizada: **Dirección Académica** Clave del Programa: **800** Descripción del Acto de Fiscalización: **Desempeño**

Oficio No. 38100/L000000/1686/2024



06 SET. 2024

16:01

Tel: 011 52 55 2103777 ext. 05778  
 011 52 55 2103700  
 Omega 201, Industria Delta,  
 León, Co. 37545, México

Con relación a la orden del Acto de Fiscalización **03/2024**, que se emitió mediante oficio número **38100/L000000/1124/2024** de fecha **01 de Julio de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **108, 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IV, VIII, IX y XXIV, y 44, primero, segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme a la última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de diciembre de 2023; 65, segundo y tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023; 1, 3, fracción XXI, 4 y 9, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 7, letra E, fracción V, y 97, fracciones XV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023; 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos descentralizados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023; 2, 4, 5 y 6 del ACUERDO por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan, publicado en DOF el 23 de mayo de 2024; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el DOF el 30 de junio de 2023, así como, 25 y 30 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022, se adjunta el informe de resultados correspondiente al Acto de Fiscalización No. **03/2024** "Al Desempeño", que se practicó a la Dirección Académica y que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.**



# FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas.

No. del Acto de Fiscalización:  
**05/2024**

Ente:	<b>CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas</b>		Sector:	<b>No sectorizado</b>	Clave:	<b>90C</b>
Unidad Fiscalizada:	<b>Dirección Académica</b>		Clave del Programa:	<b>800</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Desempeño</b>

Sobre el particular, se presenta el informe con el detalle de los resultados definitivos, que previamente fueron comentados y se hace del conocimiento que, no se determinaron observaciones.

Finalmente, no omito señalar que la elaboración del informe, así como, la ejecución del Acto de Fiscalización estuvo a cargo de Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares de la Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT

Mtra. Gabriela García Maldonado

- c.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONAHCYT. - Presente.
- Lic. Alfredo Páez Herrera, Jefe la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.
- Dra. Mariana Arce Osuna, Directora General del CIATEC, A.C. - Presente
- C.P. Yesenia Hernández Bravo, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT. - Presente

Ente:	CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas	Sector:	No sectorizado	Clave:	90C
Unidad Fiscalizada:	Dirección Académica	Clave del Programa:	800	Descripción del Acto de Fiscalización:	Desempeño

INDICE

I	Antecedentes del acto de fiscalización	4
II	Objetivo y alcance del acto de fiscalización	2-5
III	Resultado de los trabajos desarrollados	6
IV	Opinión y Conclusión	7
V	Cédulas de resultados definitivos sin observaciones	8

Páginas



0 6 SET. 2024

Tel. (477) 7105777 y 7105778  
7100011 Ext. 13100  
Código Postal: P.O. Box 140  
2801, C.P. 37545 V.

16:01



Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT  
 CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas

Ente:	CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas	Sector:	No sectorizado	Clave:	90C
Unidad Fiscalizada:	Dirección Académica	Clave del Programa:	800	Descripción del Acto de Fiscalización:	Desempeño

**I. ANTECEDENTES.**

El CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley de Entidades Paraestatales.

**I.1 ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.**

El 1 de julio del año en curso, se emitió la Orden del Acto de Fiscalización 3/2024 "Al Desempeño", mediante oficio No. 38100/100000/1124/2024, dirigido al Mtro. Antonio Quijas Cervantes, entonces Director Académico del CIATEC, A.C., para realizar el Acto de Fiscalización 3/024 "Al Desempeño", la cual fue notificada en la misma fecha, según consta en el acta de inicio.

El Acto de Fiscalización de mérito, se llevó a cabo del 1 de julio al 6 de septiembre de 2024 y con la participación de la auditora C.P. Juana Leticia Guerrero Guzmán y del Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares, Coordinador del Acto de Fiscalización en la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEC, A.C.

**II. OBJETIVO Y ALCANCE.**

**II.1 OBJETIVO.**

Mediante la revisión efectuada a 2 programas de posgrados de un universo de 4 posgrados, con el fin de comprobar que esos se impartan con eficacia y eficiencia, y sean acordes con los objetivos institucionales, y se encuentren alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y su cumplimiento contribuya al logro de objetivos y metas de la Entidad. Se evaluará la obtención de resultados y su impacto en el bienestar de la sociedad.

**II.2 ALCANCE**

Con apego al ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se determinó para el presente Acto de Fiscalización revisar el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, considerando lo siguiente:

- Universo: 4 programas de posgrados
- Muestra: 2 programas de posgrados

Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT  
CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en  
Tecnologías Competitivas

No. de Acto de Fiscalización:  
**3/2024**

Ente:	<b>CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas</b>	Sector:	<b>No sectorizado</b>	Clave:	<b>90C</b>
Unidad Fiscalizada:	<b>Dirección Académica</b>	Clave del Programa:	<b>800</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Desempeño</b>

La Dirección Académica, mediante oficio No DAC/20-24, proporcionó la información enlistada, en respuesta al requerimiento de información emitido mediante oficio 38100/L01000/1148/2024, de fecha 3 de julio de 2024:

- Normatividad interna aplicable a los programas de Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología de CIATEC, A.C.
- Plan de estudios o programa de trabajo aplicable para el ejercicio 2023 a los posgrados de Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada. Asimismo, evidencia documental de su vinculación con los objetivos y metas enlistados en el Programa Institucional 2022-2024 del CIATEC, A.C.
- Plantilla docente de los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada. Asimismo, evidencia documental de cumplimiento del perfil del ponente con la cátedra impartida.
- Evidencia documental del registro de inscripción de los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- Evidencia documental del reconocimiento de los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada por CONAHCYT ante el PNPC.
- Evidencia documental del cumplimiento o avance para el ejercicio 2023, prevista para la Meta para el Bienestar del Programa Institucional del CIATEC 2022-2024 "Calidad de los posgrados".
- Reporte de los alumnos matriculados en los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada, durante el ejercicio 2023, precisando el porcentaje de conclusión y titulación de los alumnos inscritos.
- Auxiliares contables de las cuentas que refleje los egresos e ingresos obtenidos, por la impartición de los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada, durante el ejercicio 2023.
- Evidencia documental de los resultados de la aplicación de algún mecanismo de participación ciudadana de la impartición de los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada.
- Evidencia documental del cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de archivos.



# FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Hoja No. 6 de 8

Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT  
CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en  
Tecnologías Competitivas

No. de Acto de Fiscalización:  
**3/2024**

Ente:	<b>CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas</b>	Sector:	<b>No sectorizado</b>	Clave:	<b>90C</b>
Unidad Fiscalizada:	<b>Dirección Académica</b>	Clave del Programa:	<b>800</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Desempeño</b>

### III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

El 7 de agosto de 2024, se llevó a cabo reunión de trabajo con el Mtro. Antonio Quijas Cervantes, entonces Titular del área auditada, aclarando los valores de la fórmula utilizada para determinar la meta del Indicador Eficiencia Terminal de Maestría. Asimismo, se detalló el método de cálculo de los alumnos pertenecientes a cada uno de los posgrados, lo cual permitió su identificación en la tabla de ingresos y egresos por cohorte generacional.

Del resultado del análisis de la información proporcionada por la Unidad Administrativa fiscalizada, y de las aclaraciones efectuadas durante la práctica del Acto de Fiscalización 03/2024 "Al desempeño", no se determinaron hallazgos.

#### Resultado número 1. Sin observación

Se revisaron 2 programas de posgrados impartidos en la Institución, se comprobó que éstos se impartan con eficacia y eficiencia, y son acordes con los objetivos institucionales, y se encuentran alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como, lo establecido por el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, y el Programa Institucional 2022-2024 del CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas. Además, se comprobó el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de archivos por el área fiscalizada. Entre el análisis realizado se detallan los siguientes:

- Se realizó revisión a la normatividad aplicable a Programas de Posgrado Interinstitucional, constatando que se encuentra vigente.
- Se revisó el núcleo Académico Básico de docentes del Posgrado Maestría y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Interinstitucional en Ciencia y Tecnología, en el cual se constató la vigencia de cada una de las cartas firmadas por la plantilla de catedráticos, dirigidas al Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
- Se verificó la evidencia documental del registro y reconocimiento de los Programas de posgrado de Instituciones de Educación Superior públicas con orientación a la investigación, que cumplen con los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados y con el Acuerdo de la Junta de Gobierno del CONAHCYT del 26 de julio 2023.
- Se constató con evidencia documental del cumplimiento de metas 2021, prevista para el indicador del convenio de Administración por Resultados "Calidad de los Posgrados" con el reporte de Metas y Parámetros para el Bienestar del Programa Institucional del CIATEC 2022-2024.
- Se cuenta con un reporte detallado de los alumnos matriculados en los posgrados Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada, en el cual se precisa el porcentaje de conclusión y titulación de los alumnos inscritos.



Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT  
CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en  
Tecnologías Competitivas

No. de Acto de Fiscalización: **3/2024**

Ente:	<b>CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas</b>	Sector:	<b>No sectorizado</b>	Clave:	<b>90C</b>
Unidad Fiscalizada:	<b>Dirección Académica</b>	Clave del Programa:	<b>800</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Desempeño</b>

- Se revisaron los auxiliares contables de las cuentas de Maestría en Ingeniería Industrial y de Manufactura, y Doctorado en Ingeniería Industrial y Manufactura Avanzada. Se corroboró el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Se verificaron las publicaciones de Página web de CIATEC, sección posgrados y capacitación, además se revisó el análisis de los resultados del proceso de admisión 2023 del posgrado PICYT en la sede CIATEC, A.C.
- Se realizó una visita presencial por parte de personal de esta Unidad Administrativa, al área de archivo de la entidad en la cual se verificó el cumplimiento a la normatividad en materia de archivos, validando la congruencia y efectividad con la documental entregada por el área auditada.

**IV. OPINIÓN Y CONCLUSIÓN**

El acto de fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la Dirección Académica del CIATEC, A.C. de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. Es consecuencia, existe una base razonable para sustentar la presente opinión.

Con base en el acto de fiscalización, mediante la revisión efectuada a 2 posgrados de un universo de 4 programas de posgrados, se comprobó que estos se imparten con eficacia y eficiencia, y son acordes con los objetivos institucionales; y se encuentran alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y su cumplimiento contribuye al logro de objetivos y metas de la Entidad.

Como resultado de los trabajos desarrollados, no se determinaron hallazgos.

# FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT  
CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas

Hoja No. 8 de 8

No. de Acto de Fiscalización: 3/2024

Ente: CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas

Sector: No sectorizado

Clave: 90C

Unidad Fiscalizada: Dirección Académica

Clave del Programa: 800

Descripción del Acto de Fiscalización: Desempeño

V CÉDULAS DE RESULTADOS FINALES SIN OBSERVACIÓN

X